

### **HSBCGOB**

Se informa al público inversionista de HSBCD10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB), que con oficio número 153/6154/2013, se autorizó entre otras las modificaciones a la “Política de compraventa de acciones”, en el apartado de límite de recompra del fondo, cambiando del 35% al 25%.

Dicha modificación entrará en vigor el 13 de septiembre de 2013, por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx) para conocer a detalle las modificaciones al mismo.

### **HSBCEMP**

Se informa al público inversionista de HSBC-D9, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCEMP), que con oficio número 153/6155/2013, se autorizó entre otras las modificaciones a la “Política de compraventa de acciones”, en el punto de límite de recompra del fondo, cambiando del 35% al 25%.

Dicha modificación entrará en vigor el 13 de septiembre de 2013, por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx) para conocer a detalle las modificaciones al mismo.